Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 14.07.15 04039

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1985 la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. Nº1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

ORDÉNASE el pago de \$420.000.-1. (Cuatrocientos veinte mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. John Thaddeus Antonioli, de nacionalidad estadounidense, Pasaporte , en el marco de su Asistencia a Dictar Charlas en Seminario de Sistemas Dinámicos, en Universidad de Santiago de Chile, y Congreso ICNIP de Valparaíso, desde el 21 al 28 de junio de 2015, en el marco de Proyecto Anillo ACT-110%, dirigido por Dr. Andrés Navas Flores

El gasto de \$420.000.- (Cuatrocientos veinte mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI Nº66-60701-1 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Item G2.67, Proyecto PS578.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTO? DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA

SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV-4759

Distribución:

- 1 Vicerrectoria de învestigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central